

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 7 de septiembre de 2005.—Secretaría Judicial, doña Pilar Alonso González-Alegre.—47.440.

MARROQUINERÍA PADRONESA, S. L. L.

Insolvencia provisional parcial

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 78/05 seguida en este Juzgado, a instancia de María del Carmen Rey Lodeiro y otros contra Marroquinería Padronesa, S. L. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª dijo: Se declara la insolvencia provisional parcial de la empresa deudora, «Marroquinería Padronesa, S. L. L.», por la suma total de 27.226,7 euros de principal (3.889,53 euros a cada uno de los ejecutantes), más otros 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 2.763,60 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente a los ejecutantes doña María del Carmen Rey Lodeiro, doña Inés Gil de Dios, doña Mónica Rodríguez Lamas, doña María del Carmen Ces Eiras, doña Isabel Fernández Carro, don Ángel Carro González y doña María Francisca Vázquez Romero, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 7 de septiembre de 2005. María Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—47.472.

MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ GENTRA (BAR O LAR)

Marina del Pilar García de Evan, Secretaria Judicial en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 129-05, a instancia de doña Jenny Inda Taveras, contra la empresa María del Carmen Sánchez Gentra (Bar o Lar) sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 2 de septiembre de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara la insolvencia provisional de la empresa «María del Carmen Sánchez Gentra» (Bar o Lar), por importe de 1.907,09 euros más 190,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Santiago de Compostela, 2 de septiembre de 2005.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial. 47.229.

MAYCAINVEST, S. A.

Anuncio de transformación en Sociedad Limitada

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2005, se acordó transformar la Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Maycainvest, Sociedad Limitada».

Formentera, 17 de agosto de 2005.—El Administrador Único, Mariano Mayans Serra.—47.704.

2.ª 22-9-2005

MED PLAYA HOTELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 21 de octubre de 2005, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 22 de octubre de 2005 a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de prestación de un aval a Lavandería Hotelera Andaluza, S. A.

Girona, 12 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, S. L., representada por don Josep María Codina Negre.—47.417.

MI AUTO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por el Administrador único y de conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca, en primera convocatoria, a los señores accionistas a las Juntas General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle California, 25, de Miranda de Ebro (Burgos), el día 24 de octubre del 2005, a las 17 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de aplicación del resultado económico del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión efectuada por el Administrador Social.

Tercero.—Ampliación de capital o en su caso autorización para solicitar un crédito bancario con garantía personal de los socios, por importe de 200.000 euros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Quinto.—Anulación de lo acordado en Junta Ordinaria de 22 de diciembre de 2004.

Sexto.—Aprobación de cuentas si procede.

Séptimo.—Recabar informe de Auditoría Externa.

Octavo.—Ejecución de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la presente Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, en el domicilio social o pedir su envío por correo, gratuitamente, de toda la documentación que ha de ser objeto de aprobación en las Juntas.

Se recuerda a los señores accionistas sus obligaciones y derechos respecto de la asistencia a las Juntas Generales.

Miranda de Ebro, 1 de agosto de 2005.—Administrador Social, Jacinto Páramo Tobar.—47.570.

ML 94, S. C.

**ANTONIO ORDÓÑEZ MORENO
ANTONIO ORDÓÑEZ AGUILERA
CONSTRUCCIONES BELMAR, S. C.
JUAN MANUEL MARTÍN ASIAN
FRANCISCO BELMONTE GALÁN**

Edicto

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 306/96, dimanante de autos núm. 306/96, a instancia de Antonio Rossi Carrión y Ramón Moreno Flores

contra ML 94, S. C., Antonio Ordóñez Moreno, Antonio Ordóñez Aguilera, Construcciones Belmar, S. C., Juan Manuel Martín Asian y Francisco Belmonte Galán, en la que con fecha 1 de septiembre de 2005, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada ML 94, S. C., Antonio Ordóñez Moreno, Antonio Ordóñez Aguilera, Construcciones Belmar, S. C., CIF G417669415, Juan Manuel Martín Asian, DNI 75405063T y Francisco Belmonte Galán, con DNI 27837786N, en situación de insolvencia por importe de 17.250,61 euros de principal, más la cantidad de 3.455,82 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005.—El/La Secretario/a Judicial.—47.217.

MONEDERO JARDINERÍA INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec. 31/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Candelas Manso Martín sobre cantidad, se ha dictado Auto en fecha 1.09.05 el que se declara al ejecutado Monedero Jardinería Integral, S.L. en insolvencia total por importe de euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—47.207.

MOTEMA, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 8 de septiembre de 2005, se acordó por unanimidad, la reducción del capital social de la Compañía, en la suma de tres mil cinco euros (3.005,00 euros), mediante la amortización e inutilización de cincuenta acciones (50 acciones), números del 2.451 al 2.500, ambos inclusive, existentes en autocartera.

Como consecuencia de dicha reducción el capital social queda establecido en la suma de ciento cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco euros (147.245,00 euros).

Alcorcón (Madrid), 8 de septiembre de 2005.—La Administrador único, M.ª Ángeles Sanahuja Pons.—47.553.

OPESO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta mercantil, celebrada el día 27 de julio de 2005 en su domicilio social, acordó reducir el capital social de la mercantil en la cifra de 216.364,36 euros, mediante la amortización de 3.600 acciones de su autocartera, las números 8.401 al 12.000 ambos inclusive, quedando el capital social en la cifra de 504.850,17 Euros, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Carolina (Jaén), 1 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Ángel Jiménez de la Plata Vázquez.—47.313.